



Comité de Transparencia 2023

**Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,
del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/17/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/17/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.21/367/2023, mediante el cual la Representación del Insus en Puebla, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial del **nombre, domicilio y documentos exhibidos ante la Representación del Insus en Puebla por la tercera persona interesada, respecto al lote 74, manzana 08, zona 01 del poblado de San Salvador Chachapa III**, derivado de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000086.

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

De no existir comentario alguno, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial del **nombre, domicilio y documentos exhibidos ante la Representación del Insus en Puebla por la tercera persona interesada, respecto al lote 74, manzana 08, zona 01 del poblado de San Salvador Chachapa III**.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial del **nombre, domicilio y documentos exhibidos ante la Representación del Insus en Puebla por la tercera persona interesada, respecto al lote 74, manzana 08, zona 01 del poblado de San Salvador Chachapa III**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000086, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/17/03/2023

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II





Comité de Transparencia 2023

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000086 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.21/367/2023 emitido por la Representación Regional del Insus en Puebla, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE, DOMICILIO Y DOCUMENTOS EXHIBIDOS ANTE LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN PUEBLA POR LA TERCERA PERSONA INTERESADA, RESPECTO AL LOTE 74, MANZANA 08, ZONA 01 DEL POBLADO DE SAN SALVADOR CHACHAPA III, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las diez horas con nueve minutos, del día cuatro de abril del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN MORELOS, MEDIANTE OFICIO 1.8.21/367/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000086, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 4 de abril del 2023-----

Con relación a la solicitud de información **330010123000086**, en la que se requiere lo siguiente: ---

ASUNTO. PETICION . C. LIC. MARGARITA D. BRIONES VELAZQUEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE. Calle Liverpool 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600. CIUDAD DE MEXICO. PRESENTE: (...), por mi propio derecho y con domicilio particular para recibir notificaciones personales, el ubicado en (...), así mismo desde este momento autorizo al (...) para que las reciba en mi nombre y representación, señalando como correo electrónico para recibir notificaciones, (...), así numero telefónico (...), como ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo: Qué por medio del presente y con fundamento en el artículo 6, 8 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 6, 11, 15, 16, 17, 121, 122, 124 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar información respecto a los siguientes datos: A).- Que tengo celebrado CONTRATO DE ESCRITURACION ante INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, DELEGACION PUEBLA, PUEBLA, con Folio número INSUSPUE0004911 de fecha siete de marzo del dos mil veintidós, respecto al lote 74 manzana 08, zona 01 del poblado San Salvador Chachapa III, Municipio de Amozoc, Puebla. Lote que tengo en posesión desde el año de mil novecientos noventa y tres, cumpliendo con todos los requisitos legales para obtener la propiedad. B).-Por cuestiones que desconozco, se ordenó por parte de INSUS, suspender el proceso de escrituración, suspensión a todas luces infundada, sin que a la fecha sepa el nombre y domicilio de la tercera persona solicitante, por tal motivo solicito a esta Unidad de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la siguiente información: 1).- Información del nombre completo, domicilio y documentos de la tercera persona que dice tener derechos sobre la posesión que tengo respecto del lote lote 74 manzana 08, zona 01 del poblado San Salvador Chachapa III, Municipio de Amozoc, Puebla. Por lo antes expuesto y fundado a Usted, muy respetuosamente pido se sirva: PRIMERO. – Acordar de conformidad a lo solicitado. PROTESTO A USTED MIS RESPETOS. Puebla, Puebla, 20 de marzo de 2023. (...)

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/17/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000086 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.21/367/2023 emitido por la Representación Regional del Insus en Puebla, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE, DOMICILIO Y DOCUMENTOS EXHIBIDOS ANTE LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN PUEBLA POR LA





Comité de Transparencia 2023

TERCERA PERSONA INTERESADA, RESPECTO AL LOTE 74, MANZANA 08, ZONA 01 DEL POBLADO DE SAN SALVADOR CHACHAPA III, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Juísa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

